

DEC. ALCALDICIO N° 2554

CHEPICA, 10 DIC 2019

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 05 de Diciembre de 2018, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : LILIANA ZUÑIGA GARCIA	10.239.497-6
SECRETARIA : ESTEFANIA CUBILLOS BECERRA	18.280.807-5
TESORERO : JAIME PALOMO PAREDES	5.810.017-K

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha del Acta, indicada en el Vistos y hasta el 05 de diciembre de 2021.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territorial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE
RCC/KAV/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA